



Nota de  
prensa

## El Consejo Interterritorial del SNS acuerda medidas concretas para zonas con transmisión comunitaria significativa de coronavirus

**9 de marzo de 2020.-** El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, del que forman parte el Ministerio de Sanidad y las CCAA, han acordado esta tarde un conjunto de medidas para zonas que se encuentren en fase de transmisión comunitaria significativa. De momento en esta situación sólo se encuentran la Comunidad de Madrid, la ciudad de Vitoria y la localidad de Labastida.

Entre otras, las siguientes medidas de distanciamiento en el ámbito educativo y laboral:

### 1. Medidas en el ámbito educativo

- a. Suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles educativos (Universidades, Bachillerato, Educación Secundaria, Educación Primaria e Infantil, Guarderías, Formación Profesional y otros).
- b. Suspensión de actividades complementarias educativas.

### 2. Recomendaciones en el ámbito laboral:

- a. Realización de teletrabajo siempre que sea posible.
- b. Revisión y actualización de los planes de continuidad de la actividad laboral ante emergencias.
- c. Flexibilidad horaria y plantear turnos escalonados para reducir las concentraciones de trabajadores.
- d. Favorecer las reuniones por videoconferencia.

Por otro lado, el Consejo Interterritorial del SNS ha acordado incluir para todo el territorio español un conjunto de medidas de protección para poblaciones específicas. Entre ellas:

1. Fomentar el cuidado domiciliario de los mayores.
2. Recomendación expresa a todas las personas mayores, que padecen enfermedades crónicas, pluripatológicos o con estados de inmunosupresión congénita o adquirida que limiten las salidas de su hogar o residencia. En cualquier caso, se recomienda evitar lugares concurridos en los que no es posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de al menos un metro.

Y también otras medidas de carácter general como son:

1. Evitar los viajes que no sean necesarios apelando a la responsabilidad individual.
2. Las personas que inicien síntomas respiratorios y/o fiebre se les recomienda que permanezcan en su domicilio evitando acudir a centros sanitarios, siempre que su situación clínica lo permita, y a su lugar de trabajo.